

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA
Girardot, veinticinco (25) de mayo de dos veintidós (2022)

Proceso : Fijación de Alimentos
Demandante : Leidy Paola Lesmes
Demandado : Camilo Ernesto González Godoy
Radicación : 2021-00441
Interlocutorio : 280

Verificado el plenario, se constata que hasta la fecha la parte actora, ni el Defensor de familia ha demostrado interés alguno frente al proceso de la referencia, no han realizado gestión sobre la notificación del demandado, pues el mismo no tiene correo electrónico para poder realizar la notificación por secretaria.

Por lo anterior, requiérase tanto a la demandante señora LEIDY PAOLA LESMES y al Defensor de Familia, para que realice la gestión frente al trámite de la notificación. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66412d96f55f23460c2544117a297cf63ab50b60ea83b2048eae93f3958589f**
Documento generado en 25/05/2022 04:55:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>